



INGLÉS

CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO C2

CONVOCATORIA JUNIO 2022

MEDIACIÓN - TAREA 1

ALUMNO: OFICIAL LIBRE

APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____

DNI/NIE: _____ EOI: _____

La parte de mediación consta de dos tareas. En esta sesión usted va a realizar la primera tarea.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA TAREA:

DURACIÓN: 45 minutos

- Lea las instrucciones al principio de la tarea y realícela según se indica.
- Debe ajustarse al tema propuesto; de lo contrario, la tarea no será calificada.
- La tarea escrita a lápiz o en rojo no se calificará.
- No está permitido el uso de diccionarios.
- No escriba en los recuadros sombreados.

IN C2 22 OR ME

| | TAREA 1 (escrita) | TAREA 2 (oral) | TOTAL |
|--------|----------------------|-------------------|-------|
| PUNTOS | | | / 20 |

| CALIFICACIÓN |
|--------------|
| / 10 |

Write an email to your friend, Joe, (180-200 words) following the instructions given. Please, include any sociocultural aspects that you think may be important for him.

MARK

Your Irish friend, Joe, is going to reside and start working in Madrid next September. He has been offered a salary of 38,000€ per year. Being a foreigner, he is worried because he is not fully aware of the financial duties he has to face. On top of that, he intends to buy a second-hand flat to live, while in Spain, and rent out the house he owns in Dublin. As he doesn't know any reliable tax advisors in Spain, he has asked you for help after finding the information down below.



¿Debo pagar impuestos en España si soy extranjero?

Si eres extranjero y resides en España, realizas cualquier tipo de actividad económica en el país, o dispones de cualquier tipo de activo, tendrás que pagar impuestos.

¿Cómo funciona el sistema fiscal español?

A diferencia de países como el Reino Unido, el año fiscal español va de enero a diciembre, coincidiendo con un año natural. Por tanto, todas las obligaciones fiscales que se generen desde el 01/01 hasta el 31/12, deberás declararlas y pagarlas el año siguiente, a través de tu declaración anual de impuestos (conocida como declaración de la renta, o impuesto de IRPF), regulada por parte de la Agencia Tributaria Española. Se debe presentar, generalmente, entre el 01/05 y el 30/06 del año siguiente. Es decir, siempre presentaremos, en el año actual, los impuestos del año anterior. Para realizar el pago, deberás estar identificado ante la administración con tu número NIE, que te identifica como extranjero y que necesitarás para casi cualquier trámite legal. Ten en cuenta que los países de la UE intercambian periódicamente información sobre el impuesto sobre la renta para garantizar que los contribuyentes cumplen sus obligaciones y para combatir el fraude y la evasión fiscal.

¿Eres residente o no residente a efectos fiscales?

Según las normas de la UE, independientemente del país de la UE donde se te considere residente fiscal, debes recibir el mismo trato fiscal que los ciudadanos de ese país. Serás considerado residente fiscal si cumples uno de los tres requisitos siguientes:

- Resides en España más de 183 días/año.
- Tienes intereses económicos o realizas tu actividad profesional en España, ya sea trabajando como asalariado o por cuenta propia.
- Tu cónyuge y/o hijos viven en España.

Impuestos en España para extranjeros

Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)

Deberás incluir en la Declaración de la Renta, entre otros:

- Las retribuciones obtenidas como asalariado o como autónomo.
- Las ganancias de capital.
- Cotizaciones y prestaciones de jubilación.
- Ingresos que ganas por arrendar una vivienda.
- Ganancias generadas tras la venta de algún bien inmueble.
- Además, si eres considerado residente fiscal en España, deberás pagar el impuesto sobre la renta para todos los ingresos y ganancias que hayas generado en todo el mundo de forma progresiva. Por debajo de los primeros 12.450 € que ganes, pagarás el 19% del impuesto sobre la renta. De 12.450 € a 20.200 €, deberás satisfacer un 24%. De 20.200 € a 35.200 €, un 30%. De 35.200 € a 60.000 €, 37%, etc.

**Use the space below to note down and organise
your ideas.**



Comunidad
de Madrid

TEST 3 – RENTING AN APARTMENT

Your British colleague Nick has a house in Madrid and would like to rent it through a safe platform, as he has had trouble with defaulters before. He has heard that the regional government has a program (*Plan Alquiler*) that assists landlords and tenants and he would like to know more about it and whether it could be a convenient option for him. Explain the leaflet on the next page to him and give him your opinion. Make sure you mention any sociocultural factors which may be important.

You have 5 minutes to prepare during which you can take notes. While speaking you can refer to this card and your notes but not read them. Speaking time: 2-3 minutes. You will be recorded.



Comunidad
de Madrid

PLAN ALQUILA



PROPIETARIO

Acude a los puntos de información del Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid para inscribirse en el programa.



INQUILINO

Acude a los puntos de información del Plan Alquiler para tener acceso al parque de vivienda de alquiler del programa.

La Comunidad de Madrid, a través del Plan Alquiler:

- Le proporciona asesoramiento sobre precios, zonas, etc.
- Le proporciona asesoramiento especializado sobre precios, zonas, comunicaciones, etc.
- Busca y selecciona al inquilino con las condiciones de fiabilidad y solvencia adecuadas.
- Le ofrece apoyo en la búsqueda de vivienda que se adecue a sus preferencias y posibilidades.

Cuando el inquilino y el propietario llegan a un acuerdo para el arrendamiento de la vivienda:

- Elabora el contrato de Arrendamiento.
- Elabora el contrato de Arrendamiento.
- Realiza el inventario de la vivienda.
- Realiza el inventario de la vivienda.
- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Asesoramiento Fiscal: deducciones y ayudas públicas.
- Asesoramiento Fiscal: deducciones y ayudas públicas.
- Media entre los posibles conflictos entre inquilinos y propietarios.
- Media entre los posibles conflictos entre inquilinos y propietarios.
- Asesoramiento especializado y apoyo profesional en las controversias derivadas de la relación arrendaticia.
- Asesoramiento especializado y apoyo profesional en las controversias derivadas de la relación arrendaticia.
- Contrata un seguro de caución
- Asistencia jurídica gratuita en caso de deshacio.



Comunidad
de Madrid

TEST 4 – TO USE OR NOT TO USE A COWORKING SPACE

Elisa, an Australian friend of yours who has just started a counseling/coaching business here in Spain, is looking for a new office in the city. However, she has realized that rents are sky-rocketing and has been advised to give coworking a try. She does not really know how these spaces work, but she wonders whether they could be the right fit for her and her business. Explain the information you have found online about coworking spaces and tell her if it is the right choice. Make sure you mention any sociocultural factors which may be important.

¿Qué es el coworking?

Los espacios de coworking son oficinas compartidas en las que profesionales autónomos, teletrabajadores y empresarios se dan cita para trabajar, y donde los gestores del espacio intentan conectar y crear oportunidades profesionales y personales entre y para sus miembros.

Ventajas

Flexibilidad de uso: Los espacios de coworking ofrecen diferentes planes en función de las horas que necesites y, además, no suelen requerir contratos largos (en la mayoría, puedes estar un solo mes si quieres). Suelen rondar los 3-5€ la hora.

Espacio propio: Proporcionan un espacio profesional de trabajo que motiva, te hace ser más productivo. Disponen de salas de reuniones para recibir a los clientes y realizar presentaciones.

Más relaciones: Los gestores de espacios de coworking trabajan activamente para crear relaciones entre los coworkers y los contactos externos, y así descubrir oportunidades.

Conciliación: El equilibrio entre trabajo y vida familiar y personal mejora.

Inconvenientes

¿Demasiado ruido?: Si estás acostumbrado a trabajar en absoluto silencio, te lo puede parecer. En todo caso, no más que en una oficina donde también hay otras personas trabajando contigo.

¿Silencio monacal?: Si en tu espacio de coworking trabajan tan calladitos como en una biblioteca, te puede resultar incómodo quebrar el silencio para hacer llamadas.

¿Bendita soledad?: Si trabajas mejor sin compañía alguna, puede que esto no sea lo tuyo; al menos en un plan a tiempo completo.

No hay secretos: Obvio, pierdes privacidad en tus llamadas de teléfono o en tus citas con clientes. No obstante, si tienes que mantener una conversación que exija discreción o confidencialidad, puedes realizar tu llamada fuera de la zona común en una sala de reuniones que no esté ocupada.



Adaptado de © <https://www.eldiario.es/>

You have 5 minutes to prepare during which you can take notes. While speaking you can refer to this card and your notes but not read them. Speaking time: 2-3 minutes. You will be recorded.